



RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0004 SENAMHI-PREJ-SGS-OTA/2012
LIMA 06 DE ENERO 2012

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

SENAMHI

Visto, el proyecto "Plan Anual de Trabajo Institucional del Archivo Central del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI 2012", elaborado por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Secretaría General del SENAMHI.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 1. de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobada por Decreto Legislativo N° 1013, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0111 SENAMHI-JSS-ORA/2002 de fecha 19.02.02, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI,

Que, mediante Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente a los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional;

Que, conforme a la Directiva N° 003-2008-AGN-DGAAI "Normas para la formulación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, el referido plan es un instrumento de gestión que orienta las actividades archivísticas para el logro de los objetivos y metas de la entidad y los del Sistema Nacional de Archivos; permitiendo la evaluación de los resultados y el empleo de los recursos en los archivos de los organismos del sector público;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE; el Decreto Supremo N° 026-2006-DE/SG que modifica la estructura orgánica del SENAMHI, y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011; y,

Estando a lo propuesto por el Director de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, y con opinión favorable del Secretario General, y el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Plan Anual de Trabajo Institucional del Archivo Central del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI 2012", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



4





Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo remita copia del plan aprobado en el artículo precedente al Archivo General de la Nación – AGN.

4

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina General de Estadística e Informática publique la presente Resolución Presidencial en el portal Web Institucional para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Amelia Díaz Pablo
Ing. AMELIA DIAZ PABLO
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

C/C. Archivo General de la Nación-AGN

Distribución:

Copia:

- AIS
 - SGS
 - OTA
- 09-01-12
JCF/MEP